

Lunes, 28 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

EDICTO. Expediente Modificación de Créditos n.º 27/2020.

Transcurrido el período de reclamaciones, a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 27/2020, del Presupuesto General de esta Corporación, consistente en suplementos de crédito, sin que se haya presentado ninguna en este Ayuntamiento, dicha aprobación inicial se eleva a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo, quedando el mismo como a continuación se indica:

Expediente n.º 27/2020, de modificación del Presupuesto por suplementos de crédito.

GASTOS.

| Aplicación | Denominación | Importe |
|-------------------|--|------------|
| 942.463 | Aportación a Mancomunidad Tajosalar | 2.549,32 € |
| 450.619 | Inversiones de reposición en infraestructuras y Bienes | 2.122,19 € |
| 164.625 | Equipamiento para Sala de Velatorio | 292,97 € |
| 231.625 | Equipamiento para Pisos Tutelados | 1.369,64 € |
| TOTAL GASTOS..... | | 6.334,12 € |

INGRESOS.

Financiación

Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería de ejercicios anteriores.....6.334,12 €

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0246

Lunes, 28 de diciembre de 2020

Monroy, 24 de diciembre de 2020
Telesforo Jiménez Sierra
ALCALDE PRESIDENTE

